

Por el Tribunal Calificador, constituido al efecto para la **PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE VIGILANCIA, PERSONAL LABORAL FIJO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE**, se hace el siguiente comunicado:

En relación con las alegaciones presentadas por los aspirantes al segundo ejercicio de la oposición, supuesto práctico, y una vez transcurrido el plazo legal de 10 días hábiles, informamos que se van a contestar todas y cada una de las alegaciones presentadas, por escrito, así como las decisiones correspondientes a esas alegaciones. Queremos informar que el periodo de tiempo para resolver se va a demorar unos días debido a que varios miembros de este Tribunal no pueden actuar por motivos de confinamiento por COVID´19.

El Secretario del Tribunal
Documento firmado electrónicamente

